



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)



Hospital Nacional
"Dr. Juan José Fernández"
 Zacamil, Mejicanos, S.S



CUENTA:

HOSPITAL NACIONAL "DR. JUAN JOSE FERNANDEZ" ZACAMIL, MEJICANOS, S.S.

SUMINISTRANTE: CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.			ORDEN DE COMPRA N°	3215-165-2018	
			SOLICITUD N°	91-2018	
PLAZO DE ENTREGA: 10 DÍAS HÁBILES AL RECIBIR O/C			FECHA	10-abr-18	
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL					
UNIDAD SOLICITANTE: MANTENIMIENTO			FORMA DE PAGO		
ADMÓN. DE ORDEN: SR. JAVIER PEREZ			CRÉDITO 60 DÍAS		
RGN.	DESCRIPCIÓN	U/M	CANTIDAD	PRECIO U. \$	TOTAL \$
1	HIERRO REDONDO LISO 1/2 170050	QQ	1	\$ 45.00	\$ 45.00
2	OPERADOR P/VENTANA MARIPOSA 0300405	PZA	10	\$ 1.80	\$ 18.00
3	DISCO METAL 1/8X14" FORTEX 21001014	PZA	4	\$ 4.00	\$ 16.00
4	BANDEJA C/RODILLO (10PZA) N°9 PERFECT 07007901	JGO	5	\$ 2.00	\$ 10.00
MONTO EN LETRAS: OCHENTA Y NUEVE 00/100					\$ 89.00
Específico	54111	54112	54118		Línea de Trabajo: 0202
Valor US \$	\$ 89.00				Fondo: GENERAL

Justificación: ES URGENTE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS MATERIALES DE CERRAJERÍA, ALBAÑILERÍA Y OBRA DE BANCO PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS DEL HOSPITAL .ANTES DE PROCEDER CON LA ENTREGA DE LOS BIENES CONTRATADOS, LA EMPRESA DEBERÁ COORDINAR CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA LA FECHA Y HORA DE ENTREGA EN EL ALMACÉN RESPECTIVO. FONDOS SEGÚN SOLICITUD #0978

NOTA: La mercadería deberá ser entregada en el almacén indicado, facturada en 8 copias a nombre de la cuenta especificada en el cuadro superior derecho de esta orden; deberá llevar en un lugar visible la fecha de vencimiento, número de lote del producto y el número de esta Orden, DETALLAR EL 1% DE IVA RETENIDO EN FACTURA. Queda entendido que al formalizar la Orden de Compra, se somete en todo a lo que establece la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su reglamento En caso de no realizarse esta negociación, le solicitamos devolver esta Orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes. **LA FECHA DE ENTREGA SURTIRA EFECTO A PARTIR DE LA FIRMA DE ESTA ORDEN, POR PARTE DEL CONTRATISTA.**

GESTIONÓ (UACI)	AUTORIZÓ (DIRECTOR)	REGISTRÓ (UFI)	PROVEEDOR: Nombre, firma, fecha y sello